

**ACTA Nº 01/2022**

**COMISION DE PLENO DE SOSTENIBILIDAD MEDIOAMBIENTAL,  
SERVICIOS OPERATIVOS, INNOVACIÓN Y DIGITALIZACIÓN URBANA**

**SESIÓN ORDINARIA DE 17 DE ENERO DE 2022**

En la ciudad de Málaga, siendo las nueve horas y quince minutos del día diecisiete de enero de dos mil veintidós, se reúnen en primera convocatoria, con la asistencia de los miembros de la citada Comisión de Pleno de Sostenibilidad Medioambiental, Servicios Operativos, Innovación y Digitalización Urbana que a continuación se relacionan, bajo la presidencia de D<sup>a</sup> Teresa Porras Teruel y asistidos por D<sup>a</sup> Tatiana Cardador Jiménez, Secretaria Delegada de la Comisión, quien da fe del acto.

- Grupo Municipal Popular

Presidenta : D<sup>a</sup> Teresa Porras Teruel  
Vicepresidenta : D<sup>a</sup> Gemma del Corral Parra.

D. Avelino de Barrionuevo Gener  
D<sup>a</sup> Susana Carillo Aparicio  
D. Carlos Conde O`Donnell  
D. José del Río Escobar

- Grupo Municipal Socialista

D<sup>a</sup> Begoña Medina Sánchez.  
D. Rubén Viruel del Castillo  
D<sup>a</sup> María del Carmen Martín Ortiz  
D<sup>a</sup> María del Carmen Sánchez Aranda  
D. Jorge Miguel Quero Mesa

- Grupo Adelante Málaga

D<sup>a</sup> Francisca Macías Luque  
D<sup>a</sup> Remedios Ramos Sánchez

- Grupo Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía

D<sup>a</sup> Noelia Losada Moreno

- Concejal No Adscrito

D. Juan Cassá Lombardía

Código Seguro De Verificación	Y3EqCTCOSfH/H2Ljp3KHSQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Teresa Porras Teruel	Firmado	15/02/2022 15:35:40
	Tatiana Cardador Jiménez	Firmado	15/02/2022 11:59:00
Observaciones		Página	1/20
Url De Verificación	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/Y3EqCTCOSfH/H2Ljp3KHSQ==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/Y3EqCTCOSfH/H2Ljp3KHSQ==</a>		



La Sra. Presidenta declaró abierta la sesión, dando paso a la consideración de los puntos que componían el ORDEN DEL DÍA convocado mediante RESOLUCIÓN, de fecha 12 de enero de 2022, y ordenado por la Presidenta de la Comisión del Pleno de Sostenibilidad Medioambiental, Servicios Operativos, innovación y Digitalización Urbana

El Pleno del Ayuntamiento de Málaga, en la sesión ordinaria celebrada el 25 de junio de 2020 estableció que la Comisión del Pleno de Sostenibilidad Medioambiental, Servicios Operativos, Innovación y Digitalización Urbana se reuniría en sesión ordinaria el lunes de la semana inmediatamente anterior a la de la celebración de la sesión plenaria ordinaria mensual.

Resultando que es necesario aprobar el Orden del Día de la sesión ordinaria correspondiente al mes de enero de 2022, y teniendo en cuenta lo dispuesto en los artículos 51 y 52 del Reglamento Orgánico del Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Málaga, por remisión del art. 150.2 de dicho Reglamento, esta Presidencia resuelve:

Primero.- Convocar la sesión ordinaria de la Comisión del Pleno de Sostenibilidad Medioambiental, Servicios Operativos, Innovación y Digitalización Urbana que se celebrará en el Salón de Plenos del Ayuntamiento, el próximo día 17 de enero de 2022 a las 09:00 horas en primera convocatoria, y en segunda cuarenta y ocho horas después, para lo que se le cita a Vd. como miembro del citado órgano.

Segundo.- Aprobar el Orden del Día de la referida sesión de la Comisión del Pleno de Sostenibilidad Medioambiental, Servicios Operativos, Innovación y Digitalización Urbana que se acompaña a la presente convocatoria.

Tercero.- Comunicar esta Resolución a la Secretaría General del Pleno para conocimiento de los Sres/as. Concejales/as, Intervención General y el de los/as interesado/as y publicación en la web municipal.

ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DEL PLENO DE SOSTENIBILIDAD MEDIOAMBIENTAL, SERVICIOS OPERATIVOS, INNOVACIÓN Y DIGITALIZACIÓN URBANA

Sesión 01/2022

- Sesión: Ordinaria,
- Fecha: Lunes, 17 de enero de 2022.
- Hora: 09:00 horas, en primera convocatoria, o en segunda convocatoria, 48 horas después.
- Lugar: Salón de Plenos del Ayuntamiento de Málaga (Avenida de Cervantes, 4).

Código Seguro De Verificación	Y3EqCTC0SfH/H2Ljp3KHSQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Teresa Porras Teruel	Firmado	15/02/2022 15:35:40
	Tatiana Cardador Jiménez	Firmado	15/02/2022 11:59:00
Observaciones		Página	2/20
Url De Verificación	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/Y3EqCTC0SfH/H2Ljp3KHSQ==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/Y3EqCTC0SfH/H2Ljp3KHSQ==</a>		



I.- ACTAS.

PUNTO N° 01.- Aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior 12/2021 celebrada el 13 de diciembre 2021.-

II.- PROPUESTAS, MOCIONES Y OTROS ASUNTOS POR TRÁMITE ORDINARIO.

PUNTO N° 02.-Moción que presenta el Grupo Municipal Socialista, relativa a los efectos del temporal en las playas de Málaga.

PUNTO N° 03.-Moción que presenta el Grupo Municipal Socialista, relativa a renaturalización de los espacios educativos en la ciudad de Málaga.

PUNTO N° 04.-Moción que presenta el Grupo Municipal Unidas Podemos por Málaga, relativa a la renaturalización del río Guadalmedina y a la solicitud de las subvenciones puesta en marcha por el Gobierno Central para este fin.

PUNTO N° 05.-Moción que presenta el Grupo Municipal Unidas Podemos por Málaga, relativa a la adopción de medidas para implementar en Málaga el uso de pirotecnia “silenciosa”.

III.- PREGUNTAS Y COMPARECENCIAS. INFORMACIÓN DE LAS DELEGACIONES DE GOBIERNO.

IV.- TRÁMITE DE URGENCIA.

V.- RUEGOS.

I.- ACTAS.

PUNTO N° 01.- Aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior 12/2021 celebrada el 13 de diciembre 2021.-

Este punto se encuentra en el siguiente enlace del documento audiovisual del acta:

<http://videoactas.malaga.eu/actas/session/sessionDetail/8a8148c47cdf918017e4de9ac9b02ed?startAt=40.0&endsAt=50.0>

II.- PROPUESTAS, MOCIONES Y OTROS ASUNTOS POR TRÁMITE ORDINARIO.


PUNTO N° 02.-Moción que presenta el Grupo Municipal Socialista, relativa a los efectos del temporal en las playas de Málaga.

Este punto se encuentra en el siguiente enlace del documento audiovisual del acta:

<http://videoactas.malaga.eu/actas/session/sessionDetail/8a8148c47cdf918017e4de9ac9b02ed?startAt=50.0&endsAt=1780.0>

Sobre este punto 2º, y conforme a lo acordado, se redactó el siguiente dictamen:

**“DICTAMEN DE LA COMISIÓN DEL PLENO DE SOSTENIBILIDAD  
MEDIOAMBIENTAL, SERVICIOS OPERATIVOS, INNOVACIÓN Y  
DIGITALIZACIÓN URBANA**

Código Seguro De Verificación	Y3EqCTCOSfH/H2Ljp3KHSQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Teresa Porras Teruel	Firmado	15/02/2022 15:35:40	
	Tatiana Cardador Jiménez	Firmado	15/02/2022 11:59:00	
Observaciones		Página	3/20	
Url De Verificación	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/Y3EqCTCOSfH/H2Ljp3KHSQ==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/Y3EqCTCOSfH/H2Ljp3KHSQ==</a>			

Sesión ordinaria nº 01/2022 de 17 de enero de 2022

**PUNTO Nº 02.- MOCIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA, RELATIVA A LOS EFECTOS DEL TEMPORAL EN LAS PLAYAS DE MÁLAGA**

**CONTENIDO DE LA PROPUESTA**

En relación con este asunto, la Comisión del Pleno conoció la propuesta referenciada de 10 de enero de 2022, cuyo texto se transcribe a continuación:

*“MOCIÓN que presenta el Grupo municipal Socialista, a la consideración de la Comisión de Pleno de Sostenibilidad Medioambiental, Servicios Operativos, Innovación y Digitalización Urbana, relativa a los efectos del temporal en las playas de Málaga.*

*Todos los años cuando se producen fuertes temporales por lluvias, o por vientos de poniente, nuestras playas de Málaga se ven afectadas, provocando daños en sus infraestructuras, pérdida de arena, residuos flotantes procedentes de los aliviaderos, playas llenas de toallitas y restos de ramas, entre otros.*

*Durante años se han ido aprobando mociones presentadas por los grupos políticos del ayuntamiento de la ciudad, instando a las administraciones competentes para dar respuesta definitiva a resolver estos efectos negativos para nuestro litoral.*

*Ejemplos como el proyecto de estabilización de la playa de San Andrés, ante las pérdidas de arena sufrida por los fuertes temporales. Afortunadamente ya están por concluir los aportes pendientes por la Autoridad Portuaria que se prevé que se lleven a cabo próximamente.*

*La playa de Sacaba Beach, es otra de las playas del litoral oeste que lleva años esperando una actuación de estabilidad definitiva que permita no tener que padecer las consecuencias de pérdida de arena cada vez que se ve azotada por los fuertes temporales.*

*También en la playa de la Misericordia, a la altura de la antigua fábrica del plomo, nos encontramos con una cantidad de restos de residuos, enterrados en la arena, procedentes de la fábrica, como piedras con filos cortantes, hierros oxidados y que salen a la luz cuando se producen fuertes temporales. Una situación que requiere de una actuación de eliminación de todos estos restos definitivamente, así como de resolver una de las dudas existentes sobre la posible existencia de contaminación de la arena, por presencia de metales pesados como cobre, zinc, cromo, níquel, cadmio y mercurio a metros de profundidad y que pueden presentar niveles por encima de lo permitido.*

Código Seguro De Verificación	Y3EqCTCOSH/H2Ljp3KHSQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Teresa Porras Teruel	Firmado	15/02/2022 15:35:40
	Tatiana Cardador Jiménez	Firmado	15/02/2022 11:59:00
Observaciones		Página	4/20
Url De Verificación	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/Y3EqCTCOSH/H2Ljp3KHSQ==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/Y3EqCTCOSH/H2Ljp3KHSQ==</a>		



La playa de los Baños del Carmen es otra de las que se han visto afectadas con el último temporal y que necesita las actuaciones necesarias para su estabilización y terminar con sus efectos negativos a sus infraestructuras de restauración en la misma.

Todas nuestras playas son utilizadas durante todo el año por miles de personas siendo el mayor aliciente para nuestro turismo, es por eso que las fuerzas políticas malagueñas, especialmente aquellas con representación en instituciones y administraciones públicas están obligadas a adoptar las medidas oportunas para reconocer su importancia y potencialidad para nuestro presente y nuestro futuro como Ciudad.

Necesitamos una estrategia para la protección de todo el litoral malagueño que permita playas en condiciones óptimas El litoral de Málaga debe huir de debates estériles y de los intereses partidistas. Las administraciones públicas y la ciudadanía debemos conseguir que la salud e imagen de nuestro litoral sean la mejor carta de presentación tanto para los turistas que acuden a Málaga buscando sol y playa como para quienes tenemos el privilegio de poder disfrutar del mayor espacio de uso público y esparcimiento en la naturaleza en Málaga: nuestras playas.

El Grupo municipal Socialista desde hace años viene presentando iniciativas al equipo de gobierno municipal para avanzar en conseguir contar con los mejores indicadores de unas playas sostenibles y resolviendo los desafíos ante los fuertes temporales. Iniciativas como contar con una Planificación Estratégica de Gestión de las playas de Málaga, Un Pacto por el litoral, ampliar la obtención de certificaciones de playas sostenibles, impulsar el servicio de vigilantes de playa de cara a la temporada de baño, campaña de concienciación ciudadana, el cribado de la arena, playa para perros, aumentar el número de operarios de limpieza y recogida de residuos selectiva en las playas, ampliar los equipamientos de las playas, proyectos de estabilidad de las playas ante los temporales, incrementar el número de socorristas, mas playas accesibles, la construcción de emisarios submarinos en varios puntos del litoral, etc.

Desde la necesaria lealtad entre las instituciones se deben abordar cuestiones que han sido objeto de innumerables iniciativas políticas presentadas en los distintos ámbitos y que, a día de hoy, siguen estando pendiente de empezar o que no cuentan con el impulso para su consecución.

Tenemos la oportunidad de poder conseguir financiación por parte de la Unión Europea dentro de la estrategia de protección que permita conocer las necesidades del litoral, de manera permanente, de manera estructural y no de forma puntual, cada vez que sufran nuestras playas los fuertes temporales, y así conseguir su solución definitiva.

Por todo ello, desde el Grupo Municipal Socialista, tenemos a bien solicitar a la Comisión de Sostenibilidad Medioambiental, Servicios Operativos, Innovación y Digitalización Urbana, la adopción de los siguientes

ACUERDOS:

Unos. Instar al Equipo de Gobierno a la retirada de todos los restos existentes en la playa de la Misericordia procedentes de la antigua fábrica del plomo que se

Código Seguro De Verificación	Y3EqCTCOSfH/H2Ljp3KHSQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Teresa Porras Teruel	Firmado	15/02/2022 15:35:40
	Tatiana Cardador Jiménez	Firmado	15/02/2022 11:59:00
Observaciones		Página	5/20
Url De Verificación	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/Y3EqCTCOSfH/H2Ljp3KHSQ==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/Y3EqCTCOSfH/H2Ljp3KHSQ==</a>		



encuentran enterrados y así eliminar los riesgos para la salud, cuando se producen fuertes temporales.

Dos. Instar al Equipo de Gobierno a la realización de un análisis del estado de la arena en el entorno de la antigua fábrica del plomo de la playa de la Misericordia, para descartar posible contaminación de la misma. El resultado sea publicado en la web del servicio de playas.

Tres. Instar a las administraciones competentes a llevar a cabo todas las actuaciones necesarias para garantizar la estabilidad de las playas de Málaga y resolver los problemas ante fuertes temporales con ayudas de los Fondos Europeos para tal finalidad.

Cuatro. Instar a los partidos políticos con representación en este Pleno municipal a establecer un Pacto por el Litoral de la ciudad de Málaga, reconociendo la importancia de este espacio tanto para el uso y disfrute de la ciudadanía, su valor ambiental y paisajístico y su relevancia económica en cuanto a generador y atracción de empleo y riqueza.

Quinto. Instar al Equipo de Gobierno a la puesta en disposición de los recursos necesarios cuando se produzcan fuertes temporales, para que, en el menor tiempo posible, las playas y los paseos marítimos vuelvan a su estado original.

Málaga, 10 de Enero del 2022

Fdº Mª Begoña Medina Sánchez

Viceportavoz del Grupo municipal Socialista”

## VOTACIÓN

La Comisión de Pleno procedió a la votación separada de los acuerdos contenidos en la anterior propuesta primero, tercero y cuarto, con las enmiendas<sup>1</sup> propuestas a los acuerdos, primero, tercero y cuarto obteniéndose los resultados que a continuación se reflejan:

Dictaminar favorablemente por unanimidad, los acuerdos primero, tercero y cuarto.

Dictaminar desfavorablemente, con los votos **a favor (7)**, de los representantes del Grupo Municipal Socialista (5) y del Grupo Municipal Unidas Podemos por Málaga (2) y los votos **en contra (8)** del Grupo Municipal Popular (6), del Grupo Municipal de Ciudadanos, Partido para la Ciudadanía, (1) y del Concejal No Adscrito (1), los acuerdos segundo y quinto.

## PROPUESTA AL PLENO

<sup>1</sup> De modificación de acuerdos

Código Seguro De Verificación	Y3EqCTCOfH/H2Ljp3KHSQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Teresa Porras Teruel	Firmado	15/02/2022 15:35:40
	Tatiana Cardador Jiménez	Firmado	15/02/2022 11:59:00
Observaciones		Página	6/20
Url De Verificación	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/Y3EqCTCOfH/H2Ljp3KHSQ==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/Y3EqCTCOfH/H2Ljp3KHSQ==</a>		



Consecuentemente con el resultado de la votación, proponer al Excmo. Ayuntamiento Pleno la aprobación de los siguientes ACUERDOS:

**PRIMERO.-** Instar a la Demarcación de Costas Andalucía Mediterráneo a la retirada de todos los restos existentes en la playa de la Misericordia procedentes de la antigua fábrica del plomo que se encuentran enterrados.

**SEGUNDO.-** Instar a las administraciones competentes a llevar a cabo todas las actuaciones necesarias para garantizar la estabilidad de las playas de Málaga y resolver los problemas ante fuertes temporales con ayudas de los Fondos Europeos para tal finalidad.

**TERCERO.-** Instar a todos los grupos políticos de este Ayuntamiento a garantizar el apoyo necesario para que bajo el impulso de la Concejalía de Playas se desarrolle un Plan de Usos y Gestión Sostenible del Litoral de la ciudad de Málaga, teniendo como horizonte la Exposición Universal Málaga 2027.”

**PUNTO Nº 03.-Moción que presenta el Grupo Municipal Socialista, relativa a renaturalización de los espacios educativos en la ciudad de Málaga**

Este punto se encuentra en el siguiente enlace del documento audiovisual del acta:  
<http://videoactas.malaga.eu/actas/session/sessionDetail/8a8148c47cdf918017e4de9ac9b02ed?startAt=1780.0&endsAt=2873.0>

Sobre el punto 3º del orden del día y conforme a lo acordado, se redactó el siguiente dictamen:

**“DICTAMEN DE LA COMISIÓN DEL PLENO DE SOSTENIBILIDAD MEDIOAMBIENTAL, SERVICIOS OPERATIVOS, INNOVACIÓN Y DIGITALIZACIÓN URBANA**

**Sesión ordinaria nº 01/2022 de 17 de enero de 2022**

**PUNTO Nº03.- MOCIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA, RELATIVA A RENATURALIZACIÓN DE LOS ESPACIOS EDUCATIVOS EN LA CIUDAD DE MÁLAGA.**

**CONTENIDO DE LA PROPUESTA**

En relación con este asunto, la Comisión del Pleno conoció la propuesta referenciada de 10 de enero de 2022, cuyo texto se transcribe a continuación:

*“MOCIÓN que presenta el Grupo municipal Socialista, a la consideración de la Comisión de Pleno de Sostenibilidad Medioambiental, Servicios Operativos,*

Código Seguro De Verificación	Y3EqCTCOfH/H2Ljp3KHSQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Teresa Porras Teruel	Firmado	15/02/2022 15:35:40
	Tatiana Cardador Jiménez	Firmado	15/02/2022 11:59:00
Observaciones		Página	7/20
Url De Verificación	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/Y3EqCTCOfH/H2Ljp3KHSQ==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/Y3EqCTCOfH/H2Ljp3KHSQ==</a>		



*Innovación y Digitalización Urbana relativa a Renaturalización de los espacios educativos en la ciudad de Málaga.*

*Desde hace años venimos hablando de la importancia de tomar medidas de protección tanto en los centros escolares como en su entorno, que minimice los niveles de contaminación existentes. Unos entornos que nada benefician a nuestros niños y niñas que diariamente tienen que soportar y que le afecta a su calidad de vida.*

*Según los expertos sobre los efectos de la contaminación en las ciudades, destacan como a los niños y niñas les afecta en su desarrollo. Los niveles de ruido y contaminación del aire, en los entornos educativos donde los niños pasan gran parte del día, son los más expuestos a estos problemas para su salud. Según estos expertos el tiempo de recuperación en una situación de estrés se reduce en más de un 50% en ambientes naturalizados.*

*Ante esta situación, padres y madres de ciudades como Barcelona, se movilizan y han creado la plataforma "revuelta escolar" que pretende crear entornos seguros para los niños con medidas medioambientales.*

*Esta más que demostrado que tener espacios verdes en los colegios mejora la salud física y emocional de los niños y niñas. Es por ello, que la puesta en marcha de un Proyecto como la renaturalización de los patios de los colegios educativos, aportan unos beneficios tanto cognitivos, psicológicos y también a niveles de salud física.*

*Tenemos que cambiar el cemento tan habitual en los colegios, añadiendo elementos naturales y más vegetación. Estos pequeños cambios, no requieren de una gran inversión, pero si aporta una gran diversidad y un acceso más cercano a la naturaleza.*

*En estos momentos donde nos preocupa los efectos del cambio climático, y ante una emergencia climática, plantear proyectos de renaturalización de entornos y centros educativos es más que justificado, por los efectos beneficiosos tanto para los alumnos como a los entornos del centro.*

*En los centros educativos deben ser entornos amables con la naturaleza porque la relación con el medioambiente forma parte del proceso de aprendizaje de los alumnos, y de la propia gestión del centro.*

*Desde el Grupo municipal Socialista, desde hace años venimos planteando propuestas medioambientales en los centros educativos de nuestra ciudad y para sus entornos, que permita un entorno medioambientalmente sostenible.*

*Precisamente hace unos meses, presentamos una moción sobre mejoras medioambientales en los centros públicos de la ciudad de Málaga. Unas instalaciones educativas que deben ser espacios sostenibles, donde la reducción del gasto energético y del agua, son una parte importante del impacto ambiental de los mismos. Pero lamentablemente contamos con centros públicos educativos con sistemas obsoletos de iluminación, instalaciones eléctricas anticuadas, sin sistemas de climatización total, un arbolado mal cuidado, con sistemas de red de saneamiento y abastecimiento con problemas de fuga, con presencia de roedores, mosquitos, en definitiva problemas que deben ser resueltos y que permita alcanzar los objetivos*

<b>Código Seguro De Verificación</b>	Y3EqCTCOSfH/H2Ljp3KHSQ==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Teresa Porras Teruel	Firmado	15/02/2022 15:35:40
	Tatiana Cardador Jiménez	Firmado	15/02/2022 11:59:00
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	8/20
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/Y3EqCTCOSfH/H2Ljp3KHSQ==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/Y3EqCTCOSfH/H2Ljp3KHSQ==</a>		



de unas instalaciones sostenibles y gestionadas desde el máximo respeto a nuestro medio ambiente. Los centros públicos educativos representan la segunda casa después del hogar donde nuestros alumnos desarrollan además de los conocimientos educativos el aprendizaje de una concienciación medioambiental por lo que es de gran importancia que los mismos reúnan condiciones sostenibles para su estancia.

Hace unas semanas, las madres y padres del colegio Eduardo Ocón de Echevarría de Huelin, en una reunión con el Grupo municipal Socialista, nos trasladaban su preocupación por la falta de atención ante los problemas que existen, que son conocidos, y no se resuelven. Este centro cuenta con un arbolado que provoca alergias a los pequeños, por su falta de tratamiento y poda, se ven perjudicados. Las raíces de los árboles, tiene levantado el pavimento, generando un problema de inseguridad para los pequeños que tropiezan y se lesionan. Esta situación no es solo de este centro educativo público en la ciudad, existen muchos más centros que tienen los mismos problemas y reclaman soluciones rápidas al ayuntamiento de la ciudad.

Lamentablemente poco hemos visto que haga el equipo de gobierno para mejorar las instalaciones de nuestros centros públicos educativos, siguiendo con los mismos problemas medioambientales.

El Área de Sostenibilidad Medioambiental del Ayuntamiento de Málaga tiene la responsabilidad de la gestión de conservación de todos los espacios verdes existentes en los 99 centros educativos públicos en los 11 distritos de la ciudad. Un mantenimiento sobre todo del arbolado existente que está siendo muy cuestionado por los padres y madres de estos centros, por su falta de cuidados.

Por otro lado, consideramos que sería muy beneficioso para nuestros centros educativos públicos, aumentar los espacios verdes que tanto aporta a la calidad del aire y a la retención de los efectos de la contaminación acústica, con proyectos nada costosos y que aportaría beneficios medioambientales para nuestros niños y niñas. Uno de ellos sería, la instalación de cubiertas verdes en los techos de los edificios de los centros educativos públicos, convirtiéndolos en sumideros ecológicos con un impacto paisajístico amable para el entorno. Además, de beneficiar, sobre todo en zonas con una baja densidad de zonas verdes, supondría un acceso a la naturaleza que son factores fundamentales para nuestro bienestar físico y mental.

No hay mejor ejemplo que el que se da desde el mismo entorno donde se educa y se pretende concienciar de las medidas medioambientales que debemos practicar.

Por todo ello, el Grupo municipal Socialista tiene a bien solicitar a la Comisión de Pleno de Sostenibilidad Medioambiental, Servicios Operativos, Innovación y Digitalización Urbana de Medio Ambiente y Sostenibilidad, la adopción de los siguientes acuerdos.

#### ACUERDOS:

1.- Instar al Área de Sostenibilidad Medioambiental a intensificar la gestión de conservación y mantenimiento del arbolado en los centros públicos educativos de la ciudad.

Código Seguro De Verificación	Y3EqCTCOSfH/H2Ljp3KHSQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Teresa Porras Teruel Tatiana Cardador Jiménez	Firmado Firmado	15/02/2022 15:35:40 15/02/2022 11:59:00
Observaciones		Página	9/20
Url De Verificación	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/Y3EqCTCOSfH/H2Ljp3KHSQ==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/Y3EqCTCOSfH/H2Ljp3KHSQ==</a>		



2.- Instar al Equipo de Gobierno a elaborar un informe sobre los problemas existentes con el arbolado en los centros educativos públicos de la ciudad, que levantan el pavimento por las raíces, con problemas de plagas, alcorques con desniveles, troncos de talas sin retirar, así como otros problemas que puedan existir, para que sean resueltos a la mayor brevedad.

3.- Instar al Equipo de Gobierno que diseñe un Plan para la instalación de cubiertas verdes en los techos de los centros educativos que sean factibles, que permita mejorar el entorno desde un punto de vista ecológico y paisajístico.

4.- Instar al Área de Sostenibilidad Medioambiental para llevar a cabo un estudio de renaturalización en los patios de los centros educativos públicos de nuestra ciudad que aportará grandes beneficios para los alumnos, así como de cubiertas vegetales para dar sombra a la hora del recreo.

5.- Instar al Equipo de Gobierno a llevar a cabo proyectos medioambientales en los entornos de los centros educativos públicos que permitan minimizar los efectos de la contaminación tanto acústica como del aire, convirtiéndolo en entornos medioambientalmente sostenibles.

Málaga, 10 de Enero del 2022.

M<sup>a</sup> Begoña Medina Sánchez

Rubén Viruel del Castillo

Viceportavoz Grupo Municipal Socialista

Concejal Grupo Municipal

Socialista”

### VOTACIÓN

La Comisión de Pleno procedió a la votación separada de los acuerdos contenidos en la anterior propuesta primero, tercero y cuarto, con las enmiendas<sup>2</sup> propuestas a los acuerdos, primero, tercero y cuarto obteniéndose los resultados que a continuación se reflejan:

Dictaminar favorablemente por unanimidad, los acuerdos primero, tercero y cuarto.

Dictaminar desfavorablemente, con los votos **a favor (7)**, de los representantes del Grupo Municipal Socialista (5) y del Grupo Municipal Unidas Podemos por Málaga (2) y los votos **en contra (8)** del Grupo Municipal Popular (6), del Grupo Municipal de Ciudadanos, Partido para la Ciudadanía, (1) y del Concejal No Adscrito (1), el acuerdo segundo.

### PROPUESTA AL PLENO

Consecuentemente con el resultado de la votación, proponer al Excmo. Ayuntamiento Pleno la aprobación de los siguientes ACUERDOS:

<sup>2</sup> De modificación de acuerdos

Código Seguro De Verificación	Y3EqCTCOSfH/H2Ljp3KHSQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Teresa Porras Teruel	Firmado	15/02/2022 15:35:40
	Tatiana Cardador Jiménez	Firmado	15/02/2022 11:59:00
Observaciones		Página	10/20
Url De Verificación	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/Y3EqCTCOSfH/H2Ljp3KHSQ==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/Y3EqCTCOSfH/H2Ljp3KHSQ==</a>		



**PRIMERO.-** Instar al Área de Sostenibilidad Medioambiental a intensificar la gestión de conservación y mantenimiento del arbolado en los centros públicos educativos de la ciudad.

**SEGUNDO.-** Instar a las áreas municipales competentes y la Junta de Andalucía a estudiar la implantación de zonas de sombra en los colegios para los que las soliciten la dirección y/o AMPA de los mismos, mediante elementos vegetales, cuando sea posible o la instalación de otros elementos artificiales, cuando no lo sea.

**TERCERO.-** Instar al Equipo de Gobierno a llevar a cabo más proyectos medioambientales en los centros educativos públicos y sus entornos que continúen permitiendo minimizar los efectos de la contaminación tanto acústica como del aire, convirtiéndolo en entornos medioambientalmente sostenibles”

**PUNTO Nº 04.-Moción que presenta el Grupo Municipal Unidas Podemos por Málaga, relativa a la renaturalización del río Guadalmedina y a la solicitud de las subvenciones puesta en marcha por el Gobierno Central para este fin.**

Este punto se encuentra en el siguiente enlace del documento audiovisual del acta:  
<http://videoactas.malaga.eu/actas/session/sessionDetail/8a8148c47cdf918017e4de9ac9b02ed?startAt=2873.0&endsAt=4237.0>

Sobre el punto 4º del orden del día y conforme a lo acordado, se redactó el siguiente dictamen:


**“DICTAMEN DE LA COMISIÓN DEL PLENO DE SOSTENIBILIDAD  
MEDIOAMBIENTAL, SERVICIOS OPERATIVOS, INNOVACIÓN Y  
DIGITALIZACIÓN URBANA**

**Sesión ordinaria nº 01/2022 de 17 de enero de 2022**

**PUNTO Nº 04.-MOCIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL UNIDAS  
PODEMOS POR MÁLAGA, RELATIVA A LA RENATURALIZACIÓN DEL RÍO  
GUADALMEDINA Y A LA SOLICITUD DE LAS SUBVENCIONES PUESTA  
EN MARCHA POR EL GOBIERNO CENTRAL PARA ESTE FIN.**

**CONTENIDO DE LA PROPUESTA**

En relación con este asunto, la Comisión del Pleno conoció la propuesta referenciada de 10 de enero de 2022, cuyo texto se transcribe a continuación:

Código Seguro De Verificación	Y3EqCTCOSfH/H2Ljp3KHSQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Teresa Porras Teruel	Firmado	15/02/2022 15:35:40	
	Tatiana Cardador Jiménez	Firmado	15/02/2022 11:59:00	
Observaciones		Página	11/20	
Url De Verificación	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/Y3EqCTCOSfH/H2Ljp3KHSQ==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/Y3EqCTCOSfH/H2Ljp3KHSQ==</a>			

“MOCIÓN que presenta el Grupo Municipal de Unidas Podemos por Málaga a la consideración de la Comisión de Sostenibilidad Medioambiental, Servicios Operativos, Innovación y Digitalización Urbana relativa a la renaturalización del río Guadalmedina y a la solicitud de las subvenciones puesta en marcha por el Gobierno Central para este fin.

Hace unos meses, el Pleno de esta corporación municipal acordó por unanimidad asumir el proyecto de naturalización del Río Guadalmedina.

Se admitió la naturalización del río como la opción más sostenible, más económica y más acorde con las demandas urbanísticas que requiere el cambio climático y sus exigencias de prevención y mitigación de los efectos sobre todos los y las malagueñas, pero sobre todo de los más vulnerables.

Se expusieron todos los beneficios ecológicos, medioambientales y sociales que aportaban recuperar el carácter natural del río y aprovecharlo como corredor verde, en consonancia con la Estrategia de Desarrollo Sostenible 2030, fruto de nuestro compromiso con Naciones Unidas para hacer realidad la Agenda 2030.

También se reconoció que esta opción está en línea con las iniciativas que se vienen tomando en muchos países europeos para garantizar una adaptación de las ciudades al cambio climático. Una de las recomendaciones de todos los informes sobre capacidad de las ciudades de resiliencia frente al cambio climático es la renaturalización, y en ese sentido se recomienda hacer esfuerzos para que las ciudades recuperen cada vez más valores naturales.

Así mismo, se enumeraron las iniciativas similares que se han acometido en nuestro país, y las que estaban en proceso de hacerlo, todas de la mano de propuestas de Ecologistas en Acción, y de aquellos ayuntamientos que los han asumido, como en el río Arlanzón en Burgos, o el Bernesga en León, entre otros.

A partir de la renaturalización del tramo urbano del Manzanares, en la ciudad de Madrid, es cuando se ha apreciado con mayor intensidad su gran interés ambiental y social, contando en este momento dicha actuación con un apoyo mayoritario de la población y con el consenso de todos los grupos municipales. Es muy interesante cómo en las riberas del río Manzanares a su paso por Madrid es posible ver a decenas de ciudadanos y ciudadanas cada día, pero especialmente los fines de semana, disfrutando de la observación de las especies, especialmente las aves, que lo habitan en este momento, y cómo se ha transformado un tramo de río prácticamente muerto en un auténtico espacio natural.

Este proyecto promovido por Ecologistas en Acción, y que continúa hoy en marcha, ha sido galardonado por la Federación Española de Municipios y Provincias, a través de su sección de Red de Gobiernos Locales y Biodiversidad, con el primer puesto en la categoría de medio hídrico.

El Plan Nacional de Adaptación al Cambio Climático 2021-2030 subraya que hay que avanzar en la integración de los riesgos derivados del cambio climático en la planificación territorial y urbanística de nuestras ciudades, incorporando a la planificación el concepto de infraestructuras verdes como soluciones multifuncionales basadas en la naturaleza para resolver problemas en la ciudad como la mejora de la

Código Seguro De Verificación	Y3EqCTCOSfH/H2Ljp3KHSQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Teresa Porras Teruel Tatiana Cardador Jiménez	Firmado Firmado	15/02/2022 15:35:40 15/02/2022 11:59:00
Observaciones		Página	12/20
Url De Verificación	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/Y3EqCTCOSfH/H2Ljp3KHSQ==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/Y3EqCTCOSfH/H2Ljp3KHSQ==</a>		



*biodiversidad, la gestión de zonas inundables, la disminución del efecto isla de calor, la lucha contra el cambio climático o la mejora de la calidad del aire en nuestras ciudades y de la salud de los ciudadanos y ciudadanas.*

*Es un imperativo de este ayuntamiento acabar cuanto antes con la política de abandono del río Guadalmedina; la imagen de la ciudad está seriamente dañada, cuando podríamos contar con un magnífico corredor verde al servicio de residentes y visitantes, de no empeñarse en seguir acariciando proyectos inviables y contrarios a los nuevos retos, exigencias y compromisos.*

*El Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico (MITECO) ya aprobó una línea de ayudas en el último trimestre de 2021, denominada Renaturalización y Resiliencia Urbana, con una dotación de 58 millones de euros, ayuda a la que ya se instó en la mencionada moción a optar a este ayuntamiento.*

*A finales de Diciembre el citado Ministerio, a través de la Fundación Biodiversidad y la Dirección General del Agua, pone en marcha una nueva convocatoria de ayudas por valor de 75 millones de euros dirigida a la puesta en marcha de actuaciones de restauración de ecosistemas fluviales y la reducción del riesgo de inundación en entornos urbanos.*

*El objetivo de estas ayudas, enmarcadas en el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (PRTR), es financiar, hasta en un 95%, proyectos de las Administraciones locales para la restauración del espacio fluvial, la implantación de sistemas de drenaje sostenibles, la mejora de la permeabilidad y el incremento de los valores ambientales de los ríos en zonas urbanas.*

*El plazo de presentación de propuestas se extenderá hasta el 16 de marzo de 2022, lo que implica que, o este ayuntamiento mete el turbo y se arremanga “ya” para pulir técnicamente los proyectos que ya existen, o se vuelve a desaprovechar otra oportunidad de oro, para financiar y acometer de una vez la ineludible e impostergable “solución” a la situación del río Guadalmedina.*

*Es una irresponsabilidad por parte del equipo de gobierno municipal, desaprovechar estas oportunidades que le brinda el gobierno central de cofinanciar un proyecto para el río Guadalmedina, que se muestra sostenible y que es acorde con las directrices del Plan Nacional de Adaptación al Cambio Climático 2021-2030, y acorde al Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (PRTR).*

*Y es una incoherencia presentar una candidatura a la exposición internacional Expo 2027, cuyo tema central es la ciudad sostenible, a la vez que se es ambiguo o se apuesta claramente por proyectos para el Río Guadalmedina que pasan por soterramientos, hormigón y embovedados, proyectos que operan en sentido inverso a tomar medidas para reducir las temperaturas del entorno o reducir las islas de calor.*

*La ciudad necesita un río vivo, un río con agua, con sedimentos y con vegetación de ribera que acoja especies de fauna autóctona, y que proporcione servicios ambientales de recreo y sensibilización ambiental, que facilite la absorción de emisiones, reduzca la temperatura y cree refugios climáticos; en definitiva, que aporte belleza y salud a la ciudadanía autóctona y a los y las visitantes.*

<b>Código Seguro De Verificación</b>	Y3EqCTCOSfH/H2Ljp3KHSQ==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Teresa Porras Teruel	Firmado	15/02/2022 15:35:40
	Tatiana Cardador Jiménez	Firmado	15/02/2022 11:59:00
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	13/20
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/Y3EqCTCOSfH/H2Ljp3KHSQ==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/Y3EqCTCOSfH/H2Ljp3KHSQ==</a>		



Por todo lo expuesto el Grupo Municipal Unidas Podemos por Málaga solicita a la Comisión de Pleno que sean aprobados los siguientes

### ACUERDOS

**PUNTO ÚNICO.-** Que el Ayuntamiento de Málaga, a partir del proyecto de Renaturalización del Río Guadalmedina elaborado por Ecologistas en Acción y presentado a este ayuntamiento y a la Junta de Andalucía, acometa en tiempo y forma la elaboración y solicitud de los informes técnicos preceptivos, para participar en la vigente convocatoria de ayudas dirigida a la puesta en marcha de actuaciones de restauración de ecosistemas fluviales y la reducción del riesgo de inundación en entornos urbanos, del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico (MITECO).

Francisca Macías Luque

Portavoz

Málaga, 10 de Enero de 2022”

### VOTACIÓN

Dictaminar desfavorablemente, con los votos **a favor (7)**, de los representantes del Grupo Municipal Socialista (5) y del Grupo Municipal Unidas Podemos por Málaga (2) y los votos **en contra (8)** del Grupo Municipal Popular (6), del Grupo Municipal de Ciudadanos, Partido para la Ciudadanía, (1) y del Concejal No Adscrito (1), el acuerdo único.

Consecuentemente con el resultado de la votación, de conformidad con el art. 157.1 del Reglamento Orgánico del Pleno, la propuesta no continuará su tramitación plenaria.”

**PUNTO N° 05.-Moción que presenta el Grupo Municipal Unidas Podemos por Málaga, relativa a la adopción de medidas para implementar en Málaga el uso de pirotecnia “silenciosa”.**

Este punto se encuentra en el siguiente enlace del documento audiovisual del acta:

<http://videoactas.malaga.eu/actas/session/sessionDetail/8a8148c47cdf918017e4de9ac9b02ed?startAt=4237.0>

Sobre el punto 5º del orden del día y conforme a lo acordado, se redactó el siguiente dictamen

Código Seguro De Verificación	Y3EqCTCOSfH/H2Ljp3KHSQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Teresa Porras Teruel	Firmado	15/02/2022 15:35:40
	Tatiana Cardador Jiménez	Firmado	15/02/2022 11:59:00
Observaciones		Página	14/20
Url De Verificación	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/Y3EqCTCOSfH/H2Ljp3KHSQ==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/Y3EqCTCOSfH/H2Ljp3KHSQ==</a>		



**“DICTAMEN DE LA COMISIÓN DEL PLENO DE SOSTENIBILIDAD MEDIOAMBIENTAL, SERVICIOS OPERATIVOS, INNOVACIÓN Y DIGITALIZACIÓN URBANA**

**Sesión ordinaria nº 01/2022 de 17 de enero de 2022**

**PUNTO Nº 05.-MOCIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL UNIDAS PODEMOS POR MÁLAGA, RELATIVA A LA ADOPCIÓN DE MEDIDAS PARA IMPLEMENTAR EN MÁLAGA EL USO DE PIROTECNIA “SILENCIOSA”.**

**CONTENIDO DE LA PROPUESTA**

En relación con este asunto, la Comisión del Pleno conoció la propuesta referenciada de 10 de enero de 2022, cuyo texto se transcribe a continuación:

*“MOCIÓN que presenta el Grupo Municipal de Unidas Podemos por Málaga a la consideración de la Comisión de Sostenibilidad Medioambiental, Servicios Operativos, Innovación y Digitalización Urbana relativa a la adopción de medidas para implementar en Málaga el uso de pirotecnia “silenciosa”.*

*Nuestra sociedad actual se caracteriza por una cultura del ruido que afecta a la convivencia, vulnera el derecho al descanso y perturba la tranquilidad de los demás. Hay situaciones en las que resulta irremediable convivir con los ruidos, si bien en otras es evitable, o se pueden tomar medidas para reducirlos considerablemente.*

*Aunque se los considera sinónimos de fiesta y alegría, el uso y el abuso de cohetes, petardos y otros artificios pirotécnicos, son un claro ejemplo de cultura del ruido, así como un reflejo de falta de empatía por una parte de la población con el bienestar de los otros, e incluso cierta indiferencia ecológica.*

*Los artículos de pirotecnia son muy perjudiciales y nocivos tanto para el medio ambiente, como para la salud, en la medida que provocan ruidos, contaminación, alteración del comportamiento de la fauna, alteración de la conducta y riesgo para las personas con síndrome del espectro autista, lesiones físicas por su uso inadecuado, e incluso riesgo para la integridad de los bienes, dándose situaciones de daños e incendios en viviendas y propiedades.*

*Hay que señalar las grandes molestias que el uso y lanzamiento de estos productos ocasiona en las personas y en los animales, tanto de compañía como silvestres, que sufren los mismos trastornos.*

*Nuestros animales tienen un oído hasta cuatro veces más sensible que el de los humanos por lo que un simple petardo puede constituir un tremendo estruendo para nuestras mascotas. Como consecuencia, es frecuente que luego puedan*

Código Seguro De Verificación	Y3EqCTCOSfH/H2Ljp3KHSQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Teresa Porras Teruel	Firmado	15/02/2022 15:35:40
	Tatiana Cardador Jiménez	Firmado	15/02/2022 11:59:00
Observaciones		Página	15/20
Url De Verificación	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/Y3EqCTCOSfH/H2Ljp3KHSQ==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/Y3EqCTCOSfH/H2Ljp3KHSQ==</a>		



manifestar miedo a salir o por el contrario, se escapan y su conducta se vuelve totalmente errática.

*El uso de pirotecnia les genera taquicardia, temblores, falta de aire, náuseas, aturdimiento, pérdida de control, miedo y/o muerte. Los efectos en los animales son diversos y de diferente intensidad y gravedad. Los perros suelen sentir temor y al huir pueden ser víctimas de accidentes o perderse. Las aves reaccionan frente a los estruendos con taquicardias que pueden provocarles la muerte; los gatos suelen correr detrás de los explosivos por simple curiosidad pudiendo ingerirlos, perder la vista o lesionarse en caso de explotar, así como también sufren los mismos efectos que algunos perros y aves, provocándoles un terror incontrolable.*

*Según un informe técnico de la asociación nacional de veterinarios Avatma, sobre los efectos de la pirotecnia en animales, «el miedo es una respuesta emocional que aparece cuando el individuo se enfrenta a un estímulo o a una situación amenazante, constituyendo un mecanismo de adaptación o supervivencia ante situaciones que podrían llegar a resultar peligrosas. Se trata de una respuesta normal y adaptativa que conlleva cambios tanto fisiológicos como conductuales».*

*Según señalan numerosos expertos y asociaciones, los ruidos que acompañan los grandes espectáculos pirotécnicos convencionales supera en la mayoría de casos el umbral máximo acústico a partir del cual se puede generar daños en el oído. La Organización Mundial de la Salud sitúa en los 65 decibelios el límite recomendable de sonido apto para la salud auditiva de las personas. El estallido de un cohete o petardo puede alcanzar hasta 190 decibelios, que es más de lo que el oído adulto puede soportar, por lo que los tímpanos de los bebés, mucho más vulnerables, están más expuestos a lesiones de oído.*

*Las personas con trastornos del espectro autista (TEA), con hipersensibilidad auditiva, además de bebés y ancianos, son quienes más sufren, ya que su sentido del oído está más potenciado y no suelen comprender la situación. Los estruendos provocados por los fuegos artificiales y los petardos generan un alto nivel de ansiedad y estrés, incluso pueden causarles crisis, episodios de pánico, lloros, gritos; se tapan los oídos desesperadamente, y en ocasiones reaccionan autolesionándose, o bien llegar a sufrir convulsiones y/o síncope. Esto hace que lo que para algunos es una diversión, para otros sea casi una tortura.*

*Por otro lado, estudios como el liderado por los investigadores del Instituto de Diagnóstico Ambiental y Estudios del Agua (IDAEA-CSIC) nos advierten de que muchas de las partículas que contiene el humo de los fuegos artificiales son bio-reactivas y pueden afectar la salud humana, con efectos más agudos en personas con antecedentes de asma o problemas cardiovasculares.*

*Tanto el Ayuntamiento en determinados eventos, como parte de la ciudadanía, utiliza tracas, petardos, bengalas, cohetería y productos pirotécnicos de distinto tipo durante las fiestas y celebraciones. No obstante, cada día crece el clamor ciudadano en contra de la utilización de este tipo de material festivo, ante las molestias y daños que ocasionan a personas y animales.*

*En Unidas Podemos por Málaga creemos necesario compaginar la celebración con la convivencia, garantizando la seguridad de las personas, los bienes y los*

<b>Código Seguro De Verificación</b>	Y3EqCTC0SfH/H2Ljp3KHSQ==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Teresa Porras Teruel	Firmado	15/02/2022 15:35:40
	Tatiana Cardador Jiménez	Firmado	15/02/2022 11:59:00
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	16/20
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/Y3EqCTC0SfH/H2Ljp3KHSQ==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/Y3EqCTC0SfH/H2Ljp3KHSQ==</a>		



animales e impidiendo que la diversión de algunos se anteponga al sufrimiento de otros, mostrando que una sociedad empática es una sociedad evolucionada.

En nuestra ciudad, la Ordenanza para la Garantía de la Convivencia incluye la prohibición a particulares de usar pirotecnia en la vía pública, no obstante, todas sabemos (y oímos) que no se cumple, así como se ignora e incumplen algunos preceptos de la normativa estatal y autonómica.

En la actualidad existen alternativas a la pirotecnia clásica de detonación en caliente, contando con pirotecnia que no generan molestias, ruidos ni riesgos para la integración personal.

De hecho, cada vez más ciudades españolas, europeas y del mundo entero han aprobado o están debatiendo utilizar los llamados fuegos artificiales «silenciosos», una alternativa de bajo ruido, que evita el uso de proyectiles explosivos de gran calibre y detonaciones contraladas, con el fin de disminuir de manera notable el nivel de estruendo, pero manteniendo la belleza y espectacularidad en las coreografías y el uso del color.

Basta citar algunos ejemplos: en Reino Unido, Roma, Parma y unas cien poblaciones italianas, así como en numerosas provincias Argentinas, de Uruguay, se ha apostado por un entretenimiento visual sin estrés acústico.

En nuestro entorno cercano, Algarrobo celebró la última feria precovid en 2019 con fuegos silenciosos, en la feria de San Bernabé en Marbella se empezaron a usar los fuegos artificiales silenciosos en marzo del 2017, el Ayuntamiento de Nerja apostó por los fuegos artificiales silenciosos desde junio del 2019.

También muchos ayuntamientos están implementando medidas inclusivas para que los menores con trastornos cognitivos, hipersensibles al ruido y a los estímulos lumínicos intensos, disfruten de las fiestas sin generarles sufrimiento, o se les excluya. Los Ayuntamiento de Antequera, de Campillos, de Algarrobo, Del Rincón de la Victoria, de Nerja, de Marbella, establecieron horarios concretos sin contaminación lumínica ni acústica en las últimas ediciones de las ferias de sus poblaciones.

Es posible garantizar la calidad y belleza del espectáculo visual de la pirotecnia, a la vez que se disminuye notablemente el nivel de ruido producido por los estruendos de los fuegos artificiales, mediante el empleo de los fuegos “silenciosos”, evitando que unos minutos de diversión para algunos, sean horas de sufrimiento para muchas otras. Y es posible divertirse sin poner en riesgo nuestra capacidad auditiva.

En resumen, la lista de riesgos, perjuicios y perjudicados es suficientemente extensa como para poner freno, regular e innovar en esta práctica tan común, como acabamos de comprobar en las recientes fiestas navideñas. Las sociedades más avanzadas se encaminan a la pirotecnia cero, y debemos subirnos a ese tren de respeto por la salud de todos y todas, y en especial de los más vulnerables.

No se trata de ir en contra de costumbres más o menos arraigadas, se trata de ir incorporando una visión integral de las celebraciones, se trata de empatizar con sectores de población que están demandando cambios, con argumentos bien

Código Seguro De Verificación	Y3EqCTCOSfH/H2Ljp3KHSQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Teresa Porras Teruel Tatiana Cardador Jiménez	Firmado Firmado	15/02/2022 15:35:40 15/02/2022 11:59:00
Observaciones		Página	17/20
Url De Verificación	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/Y3EqCTCOSfH/H2Ljp3KHSQ==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/Y3EqCTCOSfH/H2Ljp3KHSQ==</a>		



fundamentados y documentados, se trata de aprovechar las oportunidades que nos brindan los avances técnicos. No se trata de eliminar, sino de sustituir.

Por todo ello y en virtud de lo expuesto, el Grupo Municipal Unidas Podemos por Málaga solicita a la Comisión de Pleno sean aprobados los siguientes

#### ACUERDOS

1.- Que el Ayuntamiento de Málaga use en todas las exhibiciones y eventos promovidos y financiados por la corporación municipal, pirotécnicas no nocivas, los llamados fuegos artificiales "silenciosos", para que toda la ciudadanía pueda disfrutar de un espectáculo luminoso sin que sufran las personas con enfermedades que las hacen hipersensibles al ruido, los bebés, las personas mayores, los animales domésticos o salvajes.

2.- Que el Ayuntamiento de Málaga, elabore una Ordenanza específica y transversal sobre pirotecnia que incluya y acote los tipos permitidos, los espacios acotados, los horarios, clarifique las edades, y todos aquellos aspectos que se consideren necesarios, porque el Art. 36.4 de la Ordenanza para Garantizar la Convivencia es a todas luces insuficiente.

3.- Que el Ayuntamiento de Málaga refuerce las campañas de difusión y concienciación, sobre el efecto negativo y los problemas que la pirotecnia convencional sonora genera en los animales y en sectores sensibles de la sociedad como ancianos, enfermos, personas del Espectro Autista y bebés, encaminada a evitar el uso de estos artefactos.

4.- Que el Ayuntamiento de Málaga, en colaboración con las asociaciones y organizaciones animalistas, las organizaciones vinculadas a las personas del espectro Autista, geriatras, pediatras, etc, pongan en marcha campañas de sensibilización e información especialmente orientadas a menores y adolescentes, principales usuarios de pirotecnia de baja intensidad pero de alta sonoridad, a fin que renuncien a su uso y demanden pirotecnia silenciosa.

5.- Que el Ayuntamiento de Málaga ponga en marcha propuestas y alternativas inclusivas concretas y viables, para que los y las menores con síndromes que generan hipersensibilidad auditiva y/o acústica y sus familias, puedan disfrutar de las fiestas infantiles en igualdad de condiciones al resto de menores.

Francisca Macías Luque

Portavoz

Málaga, 10 de Enero de 2022"

Código Seguro De Verificación	Y3EqCTCOSfH/H2Ljp3KHSQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Teresa Porras Teruel	Firmado	15/02/2022 15:35:40
	Tatiana Cardador Jiménez	Firmado	15/02/2022 11:59:00
Observaciones		Página	18/20
Url De Verificación	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/Y3EqCTCOSfH/H2Ljp3KHSQ==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/Y3EqCTCOSfH/H2Ljp3KHSQ==</a>		



### VOTACIÓN

La Comisión de Pleno procedió a la votación separada de los acuerdos contenidos en la anterior propuesta primero y segundo y tercero, cuarto y quinto, con las enmiendas<sup>3</sup> propuestas a los acuerdos, primero, tercero, cuarto y quinto obteniéndose los resultados que a continuación se reflejan:

Dictaminar favorablemente, con los votos **a favor (8)**, de los representantes del Grupo Municipal Socialista (5), del Grupo Municipal Unidas Podemos por Málaga (2), y del Grupo Municipal de Ciudadanos, Partido para la Ciudadanía, (1) y los votos **en contra (7)** del Grupo Municipal Popular (6) y del Concejal No Adscrito (1), el acuerdo primero.

Dictaminar favorablemente por unanimidad, los acuerdos tercero, cuarto y quinto

Dictaminar desfavorablemente, con los votos **a favor (7)**, de los representantes del Grupo Municipal Socialista (5) y del Grupo Municipal Unidas Podemos por Málaga (2) y los votos **en contra (8)** del Grupo Municipal Popular (6), del Grupo Municipal de Ciudadanos, Partido para la Ciudadanía, (1) y del Concejal No Adscrito (1), el acuerdo segundo.

### PROPUESTA AL PLENO

Consecuentemente con el resultado de la votación, proponer al Excmo. Ayuntamiento Pleno la aprobación de los siguientes ACUERDOS:

**PRIMERO.-** Que el Ayuntamiento de Málaga use en todas las exhibiciones y eventos promovidos y financiados por la corporación municipal, pirotécnicas no nocivas, los llamados fuegos artificiales más “silenciosos” dentro de las tres categorías existentes, para que toda la ciudadanía pueda disfrutar de un espectáculo luminoso sin que sufran las personas con enfermedades que las hacen hipersensibles al ruido, los bebés, las personas mayores, los animales domésticos o salvajes.

**SEGUNDO.-** Que el Ayuntamiento de Málaga realice consultas con los Colegios profesionales y sectores sensibles de la sociedad y tomar medidas necesarias para evitar en la medida de lo posible los daños que pueda ocasionar el uso de la pirotecnia.

**TERCERO.-** Que el Ayuntamiento de Málaga ponga en marcha campañas de sensibilización e información especialmente orientadas a menores y adolescentes principales usuarios de la pirotecnia de baja intensidad pero de alta sonoridad.

<sup>3</sup> De modificación de acuerdos

Código Seguro De Verificación	Y3EqCTCOSfH/H2Ljp3KHSQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Teresa Porras Teruel	Firmado	15/02/2022 15:35:40
	Tatiana Cardador Jiménez	Firmado	15/02/2022 11:59:00
Observaciones		Página	19/20
Url De Verificación	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/Y3EqCTCOSfH/H2Ljp3KHSQ==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/Y3EqCTCOSfH/H2Ljp3KHSQ==</a>		



**CUARTO.-** Que el Ayuntamiento de Málaga ponga en marcha propuestas y alternativas viables para que los menores y ancianos con síndromes de hipersensibilidad auditiva y/o acústica puedan disfrutar de las fiestas infantiles.”

**III.- PREGUNTAS Y COMPARENCIAS. INFORMACIÓN DE LAS DELEGACIONES DE GOBIERNO.**

No hubo.

**IV.- TRÁMITE DE URGENCIA.**

No hubo asuntos por trámite de urgencia

**V.- RUEGOS.**

No hubo ruegos en la presente sesión

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión siendo las diez horas y cincuenta y dos minutos del día señalado ut supra, extendiéndose el presente Acta, del que como Secretaria Delegada doy fe, con el visto bueno de la Sra. Presidenta.

**LA SECRETARIA DE LA COMISIÓN**

**Tatiana Cardador Jiménez**

**Vº Bº  
LA PRESIDENTA**

**Teresa Porras Teruel**

**DILIGENCIA:** Para hacer constar que este acta fue aprobada en la sesión ordinaria nº 2/2022 de la Comisión del Pleno de Sostenibilidad Medioambiental, Servicios Operativos, Innovación y Digitalización Urbana celebrada el 14 de febrero de 2022.

<b>Código Seguro De Verificación</b>	Y3EqCTCOfH/H2Ljp3KHSQ==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Teresa Porras Teruel	Firmado	15/02/2022 15:35:40
	Tatiana Cardador Jiménez	Firmado	15/02/2022 11:59:00
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	20/20
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/Y3EqCTCOfH/H2Ljp3KHSQ==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/Y3EqCTCOfH/H2Ljp3KHSQ==</a>		

